

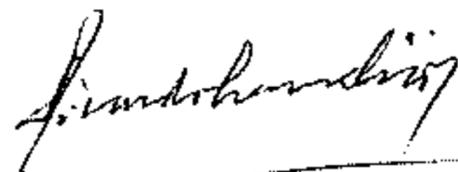
RESOLUCION
N° 774 /91

EXPEDIENTE N° 2005/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.831

Buenos Aires, 27 de agosto de 1991.-

En atención al pedido formulado a fs. 2 por el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de San Nicolás, Dr. José M. Acosta, a favor de la calígrafa oficial, Srta. Gloria C. R. Buzzo y de la odontóloga forense, Srta. Norma Susana Pozzo, pertenecientes al Cuerpo de Peritos Calígrafos y al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional respectivamente, con motivo de tener que trasladarse a la sede del Juzgado Federal del asiento a efectos de ratificar las pericias oportunamente realizadas por las mismas, autorízase a la Subsecretaría de Administración a extender las órdenes de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Buenos Aires - San Nicolás) y a liquidar medio (1/2) día en concepto de anticipo de viático, a cada una de ellas.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)